



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXLV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020	NÚMERO 3 SEGUNDA SECCIÓN
-----------	---	--------------------------------

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACATEPEC

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, de fecha 10 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZINACATEPEC, PUEBLA, 2018-2021.

GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACATEPEC

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, de fecha 10 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZINACATEPEC, PUEBLA, 2018-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidente Municipal Constitucional. H. Ayuntamiento del Municipio. Zinacatepec, Pue. 2018-2021.

LUIS ENRIQUE CONTRERAS PONCE, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla, a sus habitantes hace saber:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZINACATEPEC, PUEBLA 2018-2021

VERSIÓN ABREVIADA

CONTENIDO

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO JURÍDICO

IV. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

V. VALORES Y PRINCIPIOS

VI. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

VII. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

VIII. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

IX. PROYECCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

X. UNIVERSO DE OBRAS Y ACCIONES

XI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE.

Hoy tengo la distinción y la enorme responsabilidad de poder servir a mis conciudadanos del Municipio de Zinacatepec, Puebla, no hay honor más grande que servirle a mi pueblo y a mi gente, les reitero con respeto, mi compromiso de gobernar para el bienestar de todos, sin distingo alguno, inspirado en el precepto de nuestro guía a nivel nacional; *“buscar el cumplimiento de la palabra, haciendo lo que se dice y diciendo lo que se hace”*.

Sé que gobernar no acepta irresponsabilidades, improvisaciones, corazonadas ni ocurrencias momentáneas de ningún tipo, gobernar es aplicarse en responder en la acción con los compromisos adquiridos, en este sentido, nuestro Municipio de Zinacatepec, presenta enormes problemas y requerimientos insatisfechos, por lo que sus ciudadanos reclaman su inmediata atención que favorezca el desarrollo pleno de los individuos, entendido éste como

el aumento en el nivel de los avances y las mejoras que permiten satisfacer de manera óptima, las necesidades básicas del hombre, término ligado al progreso económico, cultural, social y político.

Estoy convencido de que el proceso democrático de las urnas me obliga a trabajar de manera austera pero eficiente, en este sentido nuestros objetivos y metas primordiales, serán la optimización y el gasto austero de los recursos públicos, para orientarlos al establecimiento de políticas comunitarias expresados en los 4 ejes fundamentales de mi plataforma política. La actual Administración Pública Municipal que encabezo, se rige bajo los principios de trabajo, honestidad, respeto, humildad y servicio, persigue la posibilidad de avanzar de manera cabal y congruente hacia los ideales de la ciudadanía y a la vez representa el compromiso que nuestro Gobierno Municipal ha adquirido con los ciudadanos, por tanto, el documento permitirá la rendición de cuentas, condición importante para nuestro gobierno que procura una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades, más humana, digna y próspera.

En la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal con espíritu democrático, reconozco que para mejorar la calidad de vida y para resolver los grandes problemas de nuestro Municipio, no solo se requiere de buenas intenciones, sino de accionar de manera comprometida en un entorno homogéneo y a veces complicado, mediante la gestión de un programa ambicioso que sea congruente a las necesidades, que promueva el impacto real en la materialización de los beneficios de la ciudadanía, para ello invito a la participación de los tres niveles de Gobierno, de todos los sectores de la sociedad, del trabajo en equipo de manera colaborativa, para construir los acuerdos que permitan construir una Administración eficaz y eficiente, de resultados positivos, inmediatos, tangibles y apegados a la realidad de Zinacatepec, Puebla

C. LUIS ENRIQUE CONTRERAS PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

II. INTRODUCCIÓN.

La planeación es uno de los instrumentos esenciales para la modernización municipal, que conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos a la comunidad, así como lo establece el 115 constitucional en la promoción integral del desarrollo. La importancia de la planeación municipal es conocer la situación actual del municipio, con sus posibilidades y limitaciones; así como con sus perspectivas, lo cual le permite definir objetivos y orientar líneas de acción para impulsar el desarrollo y la distribución equitativa de sus beneficios.

Hoy en día el municipio asume nuevas responsabilidades y atribuciones que sustentan la política de descentralización, convirtiéndose en elemento clave que contribuya a definir las estrategias de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional. En este contexto el municipio de Zinacatepec, Puebla promueve la formulación, aprobación y ejecución de obras y acciones de acuerdo a este Plan de Desarrollo Municipal.

La participación de la comunidad en el proceso del desarrollo municipal es y deberá ser de primordial importancia, una participación comunitaria organizada en el marco de la integración de los comités de planeación para el desarrollo municipal fortalece la capacidad de autogestión y control en el proceso que afectan a la población.

Los comités de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM), constituyen el mecanismo más importante para que la población exprese sus demandas, fije prioridades y plantee sus soluciones a sus problemas, así mismo representa el enlace entre los sectores de la población y los niveles de gobierno para superar la problemática que aquejan a su comunidad.

El presente Plan integra un total de 4 ejes rectores que sustentan el actuar de la administración municipal, por el periodo 2018-2021. En cada uno de ellos responde a un programa particular, localizado dentro de alguno de los cuatro ejes que se han determinado:

Eje 1: Seguridad pública, y procuración de justicia

Eje 2: Gobierno eficiente, honesto al servicio de la gente

Eje 3: Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente

Eje 4: Desarrollo urbano y calidad de vida.

III. MARCO JURÍDICO.

La estructura jurídica del Plan de Desarrollo Municipal; se integra por un marco jurídico que contempla: Alineación con los instrumentos de planeación, diagnóstico con los rasgos principales del municipio, misión, visión y objetivos.

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, Ley de Planeación;
- c) Ley Estatal de Planeación; y
- d) Ley Orgánica Municipal.

IV. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

Misión. - Ser un Municipio que trabaje con la participación de su gente y proporcione a sus habitantes bienestar, seguridad y servicios eficaces, eficientes y de calidad que permitan el desarrollo económico y social de la comunidad, manejando los recursos con honestidad y transparencia.

Visión. - Somos un grupo de servidores públicos, que con la participación ciudadana administramos los recursos provenientes de la hacienda pública y proporcionamos servicios a las personas, con compromiso, honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía, para lograr el bienestar y mejor calidad de vida de nuestro municipio, proporcionando los servicios necesarios y de calidad en armonía con sus habitantes.

V. VALORES Y PRINCIPIOS.

Austeridad: Tomando en cuenta que las necesidades primarias se anteponen a cualquier lujo innecesario, se refiere a mantener severidad y rigidez en el cumplimiento de las normas morales de conducta, la austeridad no debe vincularse con la carencia.

Conflicto de interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios puedan afectar el desempeño independiente e imparcial del servidor público en su empleo, cargo, comisión o funciones.

Gratitud: Los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento todos aquellos beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones

Honradez, transparencia y austeridad en el manejo de los recursos: Aplicándolos siempre de acuerdo a las normas, con la transparencia que la sociedad exige y con la rendición de cuentas que la Ley prevé.

Humildad: Los servidores públicos de Zinacatepec deberán actuar con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad

Lealtad: Los servidores públicos aceptan los vínculos implícitos en su adhesión a la Administración a la que pertenece, de tal modo que refuerza y protege, en su trabajo cotidiano, el conjunto de valores que aquella representa

Participación Ciudadana: Fomentar la intervención de la comunidad en acciones organizadas en cuestión de toma de decisiones, para obtener una democracia participativa

Respeto: Reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno. Es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad.

Responsabilidad: Cumplir con la máxima diligencia en el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad

Trato Humano: El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

VI. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021.

Como gobierno municipal nuestra obligación es generar condiciones para propiciar el bienestar de nuestros habitantes; motivo por el cual nos obliga a definir nuestros ejes y objetivos en concordancia con:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo

Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021		Eje 3: Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	Eje 1: Seguridad pública, y procuración de justicia. Eje 2: Gobierno Eficiente, Honesto al servicio de la gente	Eje 4: Desarrollo Urbano y Calidad de Vida.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			Estrategias transversales	
			1. Igualdad de género y grupos en situación de vulnerabilidad	2. Estado de derecho y cultura de la legalidad
	<i>Eje 4: Disminución de las desigualdades</i>	<i>Eje 2: Recuperación del campo poblano</i> <i>Eje 3: Desarrollo Económico para todos y todas.</i>	<i>Eje 1: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.</i> <i>Eje 5: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</i>	<i>Eje Transversal: Infraestructura</i>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.	2. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar; Desarrollo sostenible; Programas; Derecho a la educación;	3. ECONOMÍA Detonar el crecimiento; Mantener finanzas sanas; No más incrementos impositivos; Impulsar la reactivación	1. POLÍTICA Y GOBIERNO Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; Recuperar el estado de derecho; Separar el poder político del poder económico; Cambio de paradigma en seguridad; Hacia una democracia participativa; Revocación del mandato; Consulta popular; Mandar obedeciendo; Política	3. ECONOMÍA Rescate del sector energético; Construcción de caminos rurales; Proyectos regionales; Aeropuerto

	Salud para toda la población; Instituto Nacional de Salud para el Bienestar; Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	económica, el mercado interno y el empleo; Creación del Banco del Bienestar; Cobertura de Internet para todo el país; Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; Ciencia y tecnología; El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	exterior: recuperación de los principios; Migración: soluciones de raíz; Libertad e Igualdad	Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía; Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada;
AGENDA 2020 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	16. Paz, justicia e instituciones solidas	9 Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

VII. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.

DENOMINACIÓN

Zinacatepec.

TOPONIMIA

Nombre nahuatl que proviene de “tzinacan”, murciélago, “tepetl”, cerro, y “c”, en; que nos da “en el cerro de los murciélagos”.

Reseña Histórica

Grupos Popolocas, Chándaras Mixtecos y Nahuas, llegaron y se establecieron en éste lugar en la época prehispánica.

En el siglo XIX perteneció al antiguo distrito de Tehuacán, y en 1895 se constituyó como municipio libre, siendo la cabecera municipal San Sebastián Zinacatepec.

Localización

El municipio se localiza en la parte sureste del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 18°17'30" y 18°23'00" de latitud norte y los meridianos 97°09'18" y 97°15'54" de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con Ajalpan, al sur con San José Miahuatlán y Coxcatlán, al Oriente con Ajalpan y Coxcatlán y al Poniente con el Municipio de Altepexi y San José Miahuatlán.

Extensión

Tiene una superficie de 62.94 kilómetros cuadrados, que lo ubican en el lugar 132 con respecto a los demás municipios del estado de Puebla.

Orografía

El municipio pertenece morfológicamente al Valle de Tehuacán, se ubica en el costado suroriental del valle por lo que al oriente presenta

estribaciones montañosas que alcanzan su mayor altura en el cerro Colorado; de ahí el nivel desciende en dirección este-oeste, hasta convertirse en un relieve plano que presenta una altura promedio de 1,100 metros sobre el nivel del mar; ésta zona del valle es ancha y ocupa la mayor parte del territorio.

Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del Papaloapan, es recorrido por dos ríos importantes al noreste es bañado por el Zicastla, que nace en las áreas septentrionales de la Sierra de Zongolica y desemboca en el Tehuacán. Al oeste es recorrido por el río Tehuacán, proveniente de los manantiales cercanos a Santa María del Monte en la Sierra de Zongolica y que cruza todo lo largo del Valle de Tehuacán. El río de Tehuacán, más al sur, cambia por el nombre de Salado, y se constituye en uno de los principales formadores del Papaloapan. Por último, el municipio presenta algunos canales de riego al sur. Cuenta con 4 pozos profundos.

Características y Uso de Suelo

Representa diversidad edafológica, identificándose cuatro grupos:

1. Litosol: Son suelos de menos de 10 centímetros de espesor sobre roca o tepetate, no son aptos para cultivo de ningún tipo y sólo pueden destinarse a pastoreo. Se identifican al extremo noreste en el declive de la Sierra de Zongolica.
2. Regosol: Suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente, como dunas, cenizas volcánicas, playas, etc., su uso varía según su origen, son muy pobres en nutrientes, prácticamente infértiles. Ocupan el centro del municipio, en las últimas estribaciones de la Sierra de Zongolica, presenta fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).
3. Xerosol: Suelos de zonas áridas y semiáridas, cuyo contenido de material orgánico es moderado. Con agua de riego son capaces de una elevada producción. Se presentan en el Valle de Tehuacán, al este del municipio, son los suelos predominantes.
4. Pluvisol: Son suelos de origen aluvial reciente; muy variable en su fertilidad, ya que los cultivos en los suelos fértiles, dependen más del clima que de las características del suelo, se presentan en áreas reducidas, en la ribera de los ríos de Tehuacán y Zicastla, al poniente y oriente, respectivamente. Presentan fase pedregosa (fragmento de roca o tepetate de 7.5 centímetros de diámetro).

VIII. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Eje 1: Seguridad pública, y procuración de justicia.

Eje 2: Gobierno Eficiente, Honesto al servicio de la gente.

Eje 3: Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.

Eje 4: Desarrollo urbano y calidad de vida.

Eje 1	Seguridad pública, y procuración de justicia
1.1	Seguridad pública municipal
1.2	Protección civil
1.3	Derechos humanos
Área ejecutora	Regiduría de Gobernación, Regiduría de Vialidad, Policía Municipal, vialidad municipal, Juez calificador, Juzgado de Paz, Protección Civil.
Ejecución	Periodo 2018-2021

La Seguridad Pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal, para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona el cuerpo de seguridad pública municipal y de protección civil, a la ciudadanía; como un servicio público se deberá de entender como el servicio que presta la Administración Pública Municipal por medio del cuerpo de policía para regular el orden público, vehicular y peatonal, así como la vigilancia del cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables a la materia.

El Ayuntamiento a través de las dependencias facultadas para ello; deberá procurar la justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial, deberán conciliar a los vecinos su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades

De manera general en este ámbito el Gobierno Municipal tiene mucho por hacer ya que la inseguridad que se vive a nivel nacional, también ha afectado a nuestro municipio, es por ello que se tendrá que gestionar con las instancias correspondientes los recursos necesarios para poder contratar un mayor número de policías, facilitarles los cursos necesarios acordes con su función que vayan desde el conocimiento de los derechos humanos, obligaciones y derechos de los integrantes del cuerpo de policía, uso de armamento, entre otros; también es necesario adquirir armamento, uniformes y vehículos, para con ello darle al cuerpo de policías los instrumentos necesarios para combatir la delincuencia y lograr así la profesionalización de los cuerpos de seguridad

Por tal razón el Gobierno Municipal tiene la firme intención de no escatimar esfuerzos para proveerse de los recursos humanos y materiales necesarios, para dar resultados eficaces en este rubro:

MATRIZ DE INDICADORES

EJE	NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE INDICADOR
EJE 1: SEGURIDAD PÚBLICA, Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1.1 Seguridad Pública Municipal	5	6	14	Estratégicos Gestión
	1.2 Protección Civil	1	1	6	Estratégicos Gestión
	1.3 Derechos Humanos	1	1	2	Estratégicos Gestión

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1.1 Seguridad Pública Municipal

Objetivos 1. Marco jurídico

Estrategias.

- a) Evaluación del marco normativo interno, para su actualización.
- b) Implementar mecanismos de consulta y participación ciudadana en aspectos jurídicos para la creación de políticas públicas en materia de seguridad y procuración de justicia.

Líneas de Acción.

1. Actualizar la reglamentación vigente.
2. Elaborar el Reglamento de tránsito y/o vialidad.
3. Desarrollar las herramientas jurídicas y legales necesarias, que permita la efectiva coordinación de los distintos cuerpos policiales.

Objetivo 2. Prevención del delito.

Estrategia:

- a) Fomentar una cultura de prevención del delito.

Líneas de Acción.

1. Realizar pláticas sobre la prevención del delito y de educación vial.
2. Distribuir trípticos, que contengan información sobre la cultura de la legalidad y prevención del delito, así como colocar o instalar señalética en materia de vialidad.
3. Incremento de la presencia (recorridos) policial en lugares públicos y de convivencia familiar.
4. Celebrar convenios de coordinación con los municipios vecinos.

Objetivo 3. Capacitación y profesionalización.

Estrategia.

- a) Gestionar cursos de formación y capacitación.

Líneas de acción.

1. Celebrar convenios de colaboración en materia de seguridad pública con el gobierno del Estado.
2. Capacitar al cuerpo de seguridad pública.

Objetivo 4. Certificación de los elementos de seguridad pública municipal.

Estrategia.

- a) Contar con personal acreditado para el desempeño de sus funciones.

Líneas de acción.

1. Celebrar convenios con el Gobierno del estado a efecto de llevar a cabo los exámenes de control y confianza a los elementos de la corporación.

2. Apoyar al personal de seguridad pública para obtener las acreditaciones correspondientes para el desempeño de su cargo.

Objetivo 5. Adquisición y mantenimiento de equipo.

Estrategia.

1. Mejorar el equipamiento e instalaciones de seguridad pública.

Líneas de acción.

1. Mantenimiento del parque vehicular de seguridad pública.

2. Adquisición de equipo de seguridad pública.

3. Mantenimiento a las instalaciones de seguridad pública.

1.2 Protección civil

Objetivo 1. Prevención de desastres y eventualidades naturales.

Estrategia.

a) Garantizar la integridad física de los habitantes del Municipio.

Líneas de Acción.

1. Fomentar e impulsar mecanismos para la creación de un Consejo Municipal de Protección Civil.

2. Implementar normatividad legal en materia de Protección Civil.

3. Realizar documento o plan de riesgo municipal, identificando zonas de alto riesgo existentes en el municipio.

4. Realizar inspecciones físicas en eventos masivos, escuelas, edificios y espacios públicos para garantizar la integridad física.

5. Participar en eventos culturales y sociales a efecto de garantizar la integridad física de los participantes.

6. Dotar de material médico y equipo a la ambulancia.

1.3 Derechos humanos

Objetivo 1. Promover, proteger y asegurar los Derechos Humanos

Estrategia.

a) Conservar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos

Líneas de Acción

1. Hacer valer los derechos humanos de todos los habitantes del Municipio.
2. Impartir justicia a través de los departamentos facultados para ello, como son juez de paz y juez calificador.

Eje 2 Gobierno eficiente, honesto al servicio de la gente

- 2.1 Administración municipal
- 2.2 Administración y buen gobierno
- 2.3 Gobernabilidad y paz social
- 2.4 Participación ciudadana
- 2.5 Finanzas públicas
- 2.6 Honestidad, transparencia y rendición de cuenta

Área ejecutora Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal, Contabilidad, Unidad de Transparencia, Contraloría Municipal y Secretaria General del Ayuntamiento.

Ejecución Periodo 2018-2021

Nuestra propuesta de Gobierno Municipal en materia de Administración consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores locales y Municipales, un Gobierno eficaz y eficiente basado en la legalidad y el respeto a las libertades y garantías individuales, comprometiendo a los servidores públicos a desempeñar sus funciones con profesionalismo, honestidad, ética y vocación de servicio.

Bajo este enfoque se promoverá acciones de transparencia y rendición de cuentas, siendo uno de los objetivos ofrecer a los ciudadanos esquemas de atención que sean eficientes, ágiles, con seguridad legal y con el propósito de reducir tiempos y costos tanto para el Gobierno como para la población.

Adicionalmente, es necesario profundizar en la aplicación de códigos de ética que promuevan la generalización de conductas responsables, honestas y transparentes de los servidores públicos, y la promoción de una cultura de denuncia por parte de los ciudadanos, como medidas para el combate a la corrupción.

La política de ingresos, las decisiones fiscales y tributarias, deben conducirse a través de estrictos principios de racionalidad, además, la política hacendaria ha de considerarse las condiciones actuales de las finanzas municipales, para ser fuentes de ingresos.

MATRIZ DE INDICADORES

EJE	NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE INDICADOR
EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO AL SERVICIO DE LA GENTE	2.1 Administración municipal	1	1	3	Estratégicos Gestión
	2.2 Administración y buen gobierno	1	1	6	Estratégicos Gestión
	2.3 Gobernabilidad y paz social	1	1	4	Estratégicos Gestión
	2.4 Participación ciudadana	1	1	4	Estratégicos Gestión
	2.5 Finanzas públicas	1	1	3	Estratégicos Gestión
	2.6 Honestidad, transparencia y rendición de cuenta	1	2	7	Estratégicos Gestión

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

2.1 Administración municipal.

Objetivo 1. Administración eficaz y eficiente en beneficio del Municipio.

Estrategia.

a) Establecer una administración pública innovadora y creativa que dimensione, potencialice los recursos financieros, humanos, físicos y materiales para garantizar servicios adecuados a la población.

Líneas de Acción.

1. Facilitar capacitaciones al personal en el ámbito de sus funciones que desempeña.
2. Evaluar periódicamente el desempeño del personal.
3. Realizar documentos normativos internos; Organigrama, tabulador de sueldos, manuales de organización y de procedimientos, código de ética, conducta, reglamento interno, etc.

2.2 Administración y buen gobierno.

Objetivo 1. Política interna del Municipio de manera íntegra.

Estrategia.

a) Fomentar e implementar estructuras que consoliden acciones al bien común y motivar el orden y la armonía de la administración.

Líneas de Acción.

1. Atender y coordinar las actividades del Ayuntamiento.
2. Compilar y llevar el archivo de las disposiciones jurídicas del ámbito municipal, para su aplicación y cumplimiento.
3. Formular proyectos, reglamentos y disposiciones de vigencia Municipal.
4. Coordinar, convocar a todos los miembros del Ayuntamiento a las sesiones del Cabildo, así como levantar las actas correspondientes.
5. Realizar reglamentos para el buen funcionamiento de las áreas o departamentos que integran la Administración.
6. Coordinar las reuniones con los integrantes del Ayuntamiento y personal de las diferentes áreas o departamentos para atender, resolver o dar seguimiento a los proyectos y problemas suscitados en la Administración Municipal.

2.3 Gobernabilidad y paz social.

Objetivo 1. Mantener la paz social en el municipio.

Estrategia.

a) Gobernar para el beneficio colectivo y no particular.

Líneas de acción.

1. Aplicar la normatividad legal a quienes alteren la paz social en el municipio.
2. Concientizar a la población a conducirse con respeto y apearse a la normatividad a efecto de no violentar y alterar la paz social.
3. Inspeccionar tiendas, misceláneas, establecimientos, lugares y espacios públicos donde se pudieran suscitar conflictos.
4. Celebrar convenios intermunicipales con los municipios aledaños.

2.4 Participación ciudadana.

Objetivo 1. Fomentar la participación ciudadana.

Estrategia.

- a) Implementar mecanismos para ser un gobierno cercano a la gente.

Líneas de Acción.

1. Atender de manera personalizada a los ciudadanos.
2. Atender y dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía.
3. Ser un gobierno de puertas abiertas al diálogo directo, pacífico.
4. Implementar mecanismos para atender las demandas de la ciudadanía.

2.5 Finanzas públicas.

Objetivo 1. Lograr una recaudación integral eficiente.

Estrategia.

- a) Implementar mecanismos de recaudación equitativa.

Líneas de Acción.

1. Actualizar los padrones existentes.
2. Celebrar convenios de pago con los contribuyentes que tengan adeudos de ejercicios anteriores.
3. Implementar campañas basadas en promociones y descuentos que permitan una mayor captación de ingresos.

2.6 Honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 1. Fomentar una cultura responsable y transparente en el ejercicio de los recursos.

Estrategia.

- a) Cumplir con las diferentes entidades fiscalizadoras.

Líneas de Acción

1. Ejercer el gasto público bajo los principios de austeridad y racionalidad.
2. Cumplir en tiempo y forma con los enteros de los impuestos federales y estatales.
3. Atender los requerimientos de los diversos entes o entidades fiscalizadoras.
4. Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los estados financieros y demás obligaciones que señale la auditoría superior del estado de Puebla.
5. Cumplir en tiempo y forma las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en coordinación con las disposiciones emitidas por el ITAIPUE.
6. Cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC y SEVAC.
7. Cumplir con la Ley general de contabilidad gubernamental.

Eje 3	Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente
3.1	Salud y Asistencia Social
3.2	Educación
3.3	Deporte y Recreación
3.4	Opciones Culturales para la Comunidad
3.5	Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
3.6	Atención a la Juventud
3.7	Adultos Mayores
3.8	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
3.9	Agricultura
Área ejecutora	Regiduría de salud, Regiduría de educación, departamento de salud, educación, sistema municipal DIF.
Ejecución	Periodo 2018-2021

El desarrollo social es fundamental para el municipio, por tal motivo nuestro objetivo será resolver los problemas socioeconómicos: eficientando todos los servicios, para asegurar una atención integral y de calidad para la salud, educación, cultural, atención a la juventud e igualdad para todos.

MATRIZ DE INDICADORES

EJE	NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	TIPO DE INDICADOR
<i>EJE 3: DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE</i>	3.1. Salud y asistencia social, desarrollo Integral de la Familia	1	3	3	Estratégicos Gestión
	3.2 Educación	1	3	7	Estratégicos Gestión
	3.3 Deporte y Recreación	1	1	3	Estratégicos Gestión
	3.4 Opciones Culturales para la Comunidad	1	2	3	Estratégicos Gestión

	3.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres	1	1	3	Estratégicos Gestión
	3.6 Atención a la Juventud	1	1	2	Estratégicos Gestión
	3.7 Adultos Mayores	1	1	3	Estratégicos Gestión
	3.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	1	3	7	Estratégicos Gestión
	3.9 Agricultura	1	1	3	Estratégicos Gestión

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.1 Salud y Asistencia Social.

Objetivo 1. Prevención y conservación de la salud.

Estrategias.

a) Impulsar la promoción de la salud en el municipio, la prevención de enfermedades; para responder a las necesidades de salud de la población.

b) Asegurar la calidez y calidad de los servicios de salud otorgados en el municipio de acuerdo a estándares.

c) Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

Líneas de acción.

1. Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

2. Ejecutar y realizar trabajos coordinados con la Secretaria de Salud, a efecto realizar diversas; campañas o jornadas en beneficio de la salud; tanto física como mental.

3. Ejecutar campañas para animales de esterilización, contra rabia, etc.

4. Dotar de materiales y medicamentos al sector y/o centros de salud.

3.2. Educación.

Objetivo 1. Abatir el índice de analfabetismo.

Estrategias.

a) Impulsar las gestiones necesarias ante las instancias federales para la construcción de una universidad en el municipio.

b) Identificar las necesidades de equipo, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de los espacios educativos, para gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno el mobiliario y las obras requeridas.

c) Articular acciones para la educación de los adultos.

Líneas de Acción.

1. Gestionar la donación de un terreno, así como realizar los trámites administrativos competentes, para la construcción de una universidad dentro del municipio.

2. Apoyar al sector educativo del municipio, en los diferentes niveles educativos.

3. Mejorar los espacios educativos en todos los niveles para que la población goce de una educación digna.

4. Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.

5. Gestionar ante instituciones públicas y privadas la donación de equipo y materiales didácticos para las escuelas de nuestro municipio.

6. Realizar eventos en la biblioteca municipal.

7. Impartir diversos talleres en la biblioteca municipal

3.3. Deporte y recreación.

Objetivo 1. Fomentar el deporte del Municipio

Estrategia.

a) Impulsar actividades deportivas a los jóvenes del Municipio.

Líneas de acción

1. Apoyar al sector deportivo del Municipio.

2. Realizar torneos de diferentes disciplinas deportivas.

3. Fomentar el deporte en el municipio.

3.4 Opciones culturales para la comunidad.

Objetivo 1. Desarrollo cultural.

Estrategias.

a) Fomentar el patrimonio cultural de Zinacatepec.

b) Fortalecer la identidad municipal.

Líneas de acción

1. Realizar eventos culturales representativos del municipio, en el estado de Puebla.

2. Participar en diferentes eventos culturales, en la región y en el estado de Puebla.

3. Apoyar y difundir las artesanías del Municipio.

3.5 Igualdad entre hombre y mujeres.

Objetivo 1. Equidad de género.

Estrategia.

a) Promover una cultura de igualdad entre hombres y mujeres.

Líneas de acción.

1. Elaborar documento interno de igualdad entre hombres y mujeres, equidad de género, perspectiva de género o documento análogo.

2. Dar cursos de capacitación a los servidores públicos.

3. Incluir en los programas presupuestarios del Ayuntamiento, acciones tendientes a favor de una cultura de igualdad.

3.6 Atención a la juventud.

Objetivo 1. Apoyo a la juventud.

Estrategia.

a) Crear vínculos sociales con la juventud, a efecto de disminuir el índice de alcoholismo, drogadicción, pandillerismo.

Líneas de acción.

1. Brindar diversos apoyos; platicas, orientación, asesorías jurídicas, deportivas, sociales en beneficio de la juventud del municipio, con la finalidad de erradicar que caigan en problemas de alcoholismo, drogadicción, pandillerismo.

2. Realizar actividades a favor de la juventud.

3.7 Adulto mayores.

Objetivo 1. Oportunidades a los adultos mayores.

Estrategia.

a) Diseñar programas de atención de necesidades a los adultos mayores del municipio.

Líneas de acción.

1. Impulsar programas a favor de los adultos mayores.

2. Realizar actividades recreativas que fomenten la participación de los adultos mayores.

3. Realizar diversos talleres.

3.8 Desarrollo integral de la familia.

Objetivo 1. Asistencia social.

Estrategias.

a) Acrecentar los programas asistenciales existentes.

b) Fomentar las actividades a favor del desarrollo de las familias del Municipio.

c) Diseñar oportunidades para las personas vulnerables del Municipio.

Líneas de acción.

1. Brindar atención y acercar servicios a personas con capacidades diferentes.
2. Apoyar en la gestión y adquisición de aparatos ortopédicos y medicamentos.
3. Dar pláticas sobre el valor de la familia.
4. Brindar asesorías psicológicas y jurídicas.
5. Realizar talleres y pláticas.
6. Apoyo a los niños, niñas y en general a las personas del municipio en situaciones de vulnerabilidad, a través de los diversos programas existentes.
7. Brindar terapias a través de la UBR.

3.9 Agricultura.

Objetivo 1. Fomento y apoyo al sector agrícola.

Estrategia.

- a) Promover el sector agrícola del Municipio.

Líneas de acción

1. Apoyar al sector agrícola del Municipio.
2. Gestionar recursos para beneficio del sector agrícola.
3. Dotar de equipamiento para el campo.

Eje 4	Desarrollo urbano y calidad de vida
4.1	Obra pública
4.2	Servicios Públicos
Área ejecutora	Regiduría de desarrollo urbano y obras públicas, departamento de obras públicas
Ejecución	Periodo 2018-2021

La obra pública es uno de los rubros que impulsará de manera directa el desarrollo municipal, ya que contempla todos los trabajos realizados por el Ayuntamiento o por terceros, a través de recursos propios o mediante convenios con instituciones públicas federales o estatales, consistentes en construir, instalar, mantener o reparar bienes inmuebles o instalaciones públicas.

Además, se tiene la convicción de que los servicios públicos sin el interés particular, sino el colectivo en la prestación de los servicios públicos es el reflejo de la capacidad del Ayuntamiento. Es por ello estamos obligados a proporcionarlos y partiendo de los recursos disponibles estableceremos prioridades de atención para suministrarlos con honestidad, racionalidad y calidad.

Por lo que, para mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes del municipio, se requiere ejecutar obras y acciones en coordinación con el gobierno del Estado y con el gobierno Federal que permita incrementar la infraestructura y los servicios básicos del Municipio.

MATRIZ DE INDICADORES

EJE	NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE INDICADOR
EJE 4: DESARROLLO URBANO Y CALIDAD DE VIDA	4.1 Obra pública	1	2	1	Estratégicos Gestión
	4.2 Servicios públicos	1	2	1	Estratégicos Gestión

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

4.1 Obra pública.

Objetivo 1. Infraestructura.

Estrategia.

- a) Gestionar recursos antes las dependencias federales y estatales para la realización de obras y acciones.
- b) Planear y priorizar las obras y acciones, a través del COPLADEMUN.

Líneas de acción.

1. Realizar obras y acciones en materia de: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, drenaje, electrificación, seguridad pública, urbanización, educación, salud, programas federales.

4.2 Servicios públicos.

Objetivo 1. Servicios públicos de calidad y eficientes.

Estratégicas.

- a) Gestionar recursos antes las dependencias federales y estatales para la realización de obras y acciones.
- b) Planear y priorizar las obras y acciones, a través del COPLADEMUN.

Líneas de acción.

1. Brindar servicios oportunos; mantenimiento al alumbrado público, parques y jardines, panteones, servicio de recolección de desechos y residuos sólidos, agua potable, pozos, válvulas de agua, drenajes, y mercados.

IX. PROYECCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2018-2021

	2018	-	2021
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	4,133,280.00		1,007,578.00
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS			260,000.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,130,000.00		3,248,076.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	954,000.00		371,515.04
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	110,000.00		295,795.76
PARTICIPACIONES/APORTACIONES	50,337,720.00		62,202,824.32
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS	57,665,000.00		67,385,789.12

X. UNIVERSO DE OBRAS Y ACCIONES

NO	OBRA/ACCIÓN
1	Construcción de techo firme en el Municipio de Zinacatepec Puebla
2	Construcción de cuartos dormitorio en el Municipio de Zinacatepec Puebla
3	Construcción de aula en estructura regional C en Escuela Primaria Rafael Ramírez
4	Ampliación de alcantarillado sanitario varias calles de la colonia san juan
5	Construcción de tanque elevado
6	Ampliación de alcantarillado sanitario en varias calles del municipio
7	Ampliación de red de agua potable en calles del municipio
8	Ampliación de red de electrificación en la colonia Francisco Villa, segunda sección
9	Ampliación de red de electrificación en la calle 16 de Septiembre y Privada Santo Domingo
10	Ampliación de red de electrificación en la colonia "Las Flores" del Municipio de Zinacatepec Puebla
11	Ampliación de red de electrificación en la calle Ixtlahuaca norte del municipio
12	Construcción de adoquinamiento de calle Venustiano Carranza entre calle Indio Pípila y calle Narciso Mendoza
13	Construcción de piso firme en el Municipio de Zinacatepec Puebla
14	Construcción de canchas deportivas en el parque Skate de la colonia Zentlapatl
15	Adquisición de uniformes y accesorios para elementos de seguridad pública
16	Pago de energía eléctrica
17	Elaboración de proyectos
18	Aportación al CERESO de Tehuacán
19	Pago de CONAGUA
20	Adquisición de mobiliario
21	Adquisición de lámina galvanizada para el mejoramiento de viviendas del municipio
22	Ampliación de alcantarillado sanitario calle Virreinato entre calle Manuel Bartlett Díaz y calle Nueva España
23	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de la calle Dinorin entre calles Porfirio Díaz y Privada
24	Rehabilitación de camino Sacacosechas la Ciénega
25	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de la prolongación Benito Juárez entre avenida Aquiles Serdán
26	Construcción de adoquinamiento de la calle 6 de Enero entre Av. Reforma y calle Tlatzala de la colonia centro
27	Mejoramiento de aulas en preescolar Gabriela Mistral con C.C.T. 21EJN0062E
28	Construcción de techado en área de impartición de educación física en plaza cívica en la Escuela General de Nueva Creación
29	Construcción de salón de usos múltiples en la colonia Tlatzala, municipio de Zinacatepec (1era etapa)
30	Pago de consumo de energía eléctrica de la Presidencia Municipal, bombas de agua potable y alumbrado público del ejercicio 2020
31	Pago de deuda a CONAGUA por derecho de aguas
32	Adquisición de uniformes y accesorios para elementos de seguridad pública municipal
33	Adquisición de equipo de radio comunicación
34	Pago de sueldos y aguinaldo para elementos de seguridad pública municipal ejercicio 2020
35	Aportación al CERESO de Tehuacán ejercicio 2020
36	Suministro e instalación de equipo de video vigilancia para seguridad pública municipal en el Municipio de Zinacatepec Puebla

37	Construcción de techado en la calle Francisco I. Madero entre calle 16 de Septiembre y calle Jesús Carranza en la colonia Zentlapatl de la localidad de San Sebastián Zinacatepec, del Municipio de Zinacatepec Puebla.
38	Construcción de canchas de usos múltiples en la explanada de la presidencia municipal de Zinacatepec Puebla
39	Gastos indirectos: pago por elaboración de proyectos para el Municipio de Zinacatepec Puebla ejercicio 2020
40	Gastos indirectos: por conceptos de estudios de geotecnia
41	Ampliación de alcantarillado sanitario en Libramiento Tehuacán -Teotitlán colonia Zentlapatl de la localidad de San Sebastián Zinacatepec en el Municipio de Zinacatepec Puebla.
42	Ampliación de alcantarillado sanitario en varias calles de la localidad de San Sebastián Zinacatepec Puebla
43	Ampliación de alcantarillado sanitario en calle Virreinato entre calle Manuel Bartlett Días y calle Nueva España en la colonia Nueva España del Municipio de Zinacatepec Puebla (segunda etapa)
44	Rehabilitación y equipamiento del pozo de agua potable No. 1 del Municipio de Zinacatepec Puebla
45	Ampliación de red de agua potable de varias calles de la localidad de san Sebastián Zinacatepec Puebla
46	Ampliación de red de agua potable de varias calles de la colonia San Juan del Municipio de Zinacatepec Puebla
47	Construcción de anexo sanitario en la Escuela Primaria General Francisco Villa con C.C.T. 21DPR0026R, del Municipio de Zinacatepec Puebla
48	Construcción de barda perimetral de la escuela
49	Adquisición de mobiliario escolar para escuelas del municipio de Zinacatepec Puebla.
50	Construcción de modulo sanitario en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario "Zentlapatl" de la localidad de San Sebastián Zinacatepec del Municipio de Zinacatepec Puebla
51	Construcción de barda perimetral en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario "Zentlapatl" de la localidad de San Sebastián Zinacatepec del Municipio de Zinacatepec Puebla
52	Mejoramiento de taller de alimentos balanceados en Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 79 con clave C.C.T. 21DTA0079 del Municipio de Zinacatepec Puebla
53	Construcción de la Universidad del Bienestar "Benito Juárez García" en el Municipio de Zinacatepec Puebla
54	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de las calles Juan Pablo Segundo, San Isidro Labrador, San Judas Tadeo y Privada San Isidro Labrador de la colonia el Calvario del Municipio de Zinacatepec Puebla
55	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias
56	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de las calles Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Lázaro Cárdenas y 10 de Noviembre de la colonia Tlatzala del Municipio de Zinacatepec Puebla
57	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de la Privada Francisco Villa del Municipio de Zinacatepec Puebla
58	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de la Primera Privada Teyotzi entre calle Teyotzi y casa de la Colonia Francisco Villa del Municipio de Zinacatepec Puebla
59	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de la calle Nueva España entre calle Doroteo Arango y calle Virreinato de la colonia Nueva España del Municipio de Zinacatepec Puebla
60	Revestimiento de las calles 5 de Mayo, 27 de Septiembre y las Flores entre calle Diez de mayo y calle las Flores de la colonia el Carmen de la localidad de San Sebastián Zinacatepec del municipio de Zinacatepec Puebla

61	Rehabilitación y obras complementarias de la prolongación Zaragoza entre calle Guadalupe Victoria y calle 10 de Noviembre de la colonia Tlatzala del municipio de Zinacatepec Puebla
62	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de la calle Guadalupe entre propiedad privada y Prolongación Morelos, y de la Prolongación Morelos entre calle Guadalupe y calle del Arco de la localidad de San Sebastián Zinacatepec del Municipio de Zinacatepec Puebla
63	Rehabilitación del callejón del Fresno, entre Av. Guerrero y calle Ignacio Zaragoza del Municipio de Zinacatepec Puebla
64	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de la prolongación Porfirio Días entre calle Prolongación Emilio Carranza y Escuela Secundaria Nueva Creación de la colonia Centro del Municipio de Zinacatepec Puebla
65	Rehabilitación de la Av. Libertad entre Av. Guerrero y Av. Morelos de la Colonia Centro del Municipio de Zinacatepec Puebla
66	Rehabilitación de la calle Emilio Carranza entre calle Ignacio Zaragoza y calle Galeana de la colonia Centro del Municipio de Zinacatepec Puebla
67	Rehabilitación de la av. Francisco I Madero entre calle Pino Suarez y Av. Reforma, av. Reforma entre calle Melchor O Campo y calle 5 de Mayo de la colonia Centro del Municipio de Zinacatepec Puebla
68	Rehabilitación de la av. Guerrero entre calle Emilio Carranza y calle 5 de Mayo del Municipio de Zinacatepec Puebla
69	Rehabilitación de la Calle Álvarez entre calle Galeana y calle Porfirio días del municipio de Zinacatepec Puebla
70	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de la calle Bicentenario entre Privada del Arco y calle sin nombre de la colonia Bicentenario del Municipio de Zinacatepec Puebla
71	Construcción de adoquinamiento y obras complementaria de la Prolongación Narciso Mendoza, entre calle Venustiano Carranza y Libramiento Tehuacán - Teotitlán del Municipio de Zinacatepec Puebla
72	Rehabilitación del camino Sacacosechas "El Tempezquixtle" del Municipio de Zinacatepec Puebla
73	Revestimiento de varias calles de la colonia "San Juan" del municipio de Zinacatepec Puebla
74	Construcción de puente peatonal en el paraje San Martín Coyoacán, perteneciente al municipio de Zinacatepec Puebla
75	Rehabilitación del parque Skate de la colonia Zentlapatl del municipio de Zinacatepec Puebla
76	Construcción de adoquinamiento y obras complementarias de la calle José López Portillo entre Josefa Ortiz de Domínguez y calle sin nombre
77	Ampliación de red de electrificación en calle Álvarez en la colonia del Carmen Segunda Sección del municipio de Zinacatepec Puebla
78	Ampliación de red de electrificación en privada Álamos
79	Ampliación de red de electrificación en privada la paz y Francisco I Madero en la colonia del Carmen 4ª Sección del municipio de Zinacatepec Puebla
80	Ampliación de red de electrificación de la calle Narciso Mendoza de la colonia Tochapa del municipio de Zinacatepec Puebla
81	Ampliación de red de electrificación de la prolongación Morelos de la colonia Ermita del municipio de Zinacatepec Puebla
82	Ampliación de red de electrificación de la calle del Arco entre calle Porfirio Días y privada S/N de la colonia Francisco Villa
83	Ampliación de red de electrificación de la calle Venta Negra y privada Venta Negra de la colonia del Carmen Sexta Sección del municipio de Zinacatepec Puebla
84	Ampliación de red de electrificación en la colonia San Francisco del municipio de Zinacatepec Puebla
85	Ampliación de red de electrificación de la Colonia Tlatzala
86	Construcción de cuartos dormitorio en el municipio de Zinacatepec Puebla

87	Adquisición de tinacos para almacenamiento de agua potable en viviendas del municipio de Zinacatepec Puebla
88	Adquisición de calentadores solares para el mejoramiento de viviendas del municipio de Zinacatepec Puebla
89	Aportación del Gobierno del Estado para el programa Calidez Sustentable
90	Rehabilitación de camino Sacacosecha San Juan en el municipio de Zinacatepec
91	Rehabilitación de camino Sacacosecha Tres Mezquites
92	Rehabilitación de camino Sacacosecha Cinco Mezquites en el municipio de Zinacatepec Puebla
93	Adquisición de fumigadora manual para los productores del campo del municipio de Zinacatepec Puebla
94	Adquisición de comales de gas para la incorporación de la actividad laboral de las amas de casa del municipio de Zinacatepec Puebla
95	Adquisición de aves (gallinas ponedoras) para el fomento a la producción y productividad pecuaria de los habitantes del municipio de Zinacatepec Puebla
96	Adquisición de gallinaza para beneficiar a los productores del municipio de Zinacatepec Puebla

XI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Obra, acción, proyecto programa	Unidad de medida	Costo total	Eje del PDM	*Rubro de atención	Fuente de financiamiento						Número de beneficiarios	
					Recursos propios		Fondo de aportaciones		Recurso federal	Ingresos extraordinarios	Directos	Indirectos
					Ingresos fiscales	Participaciones	FISM	FORTAMUN				

RUBRO DE ATENCIÓN									
1	Adultos mayores	6	Atención a la juventud	11	Drenaje	16	Limpia	21	Recolección de residuos solidos
2	Agricultura	7	Cultura	12	Educación	17	Mercados	22	Salud
3	Agua potable	8	Deporte	13	Electrificación	18	Otros	23	Seguridad pública
4	Alcantarillado	9	Desarrollo integral de la familia	14	Equidad de género	19	Panteones	24	Transparencia y rendición de cuentas
5	Alumbrado público	10	Desarrollo social	15	Grupos vulnerables	20	Programa federal	26	Urbanización

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. LUIS ENRIQUE CONTRERAS PONCE.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. JAIME FILIBERTO HERNÁNDEZ OLAYA.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. JOSÉ LUIS ORTEGA DE LOS SANTOS.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. ROGELIO PABLO MARTÍNEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ELIZABETH PEÑA NIÑO.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARÍA DEL ROSARIO CONCEPCIÓN RIVERA PACHECO.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. FLORINDA ÁNGEL MACÍAS.** Rúbrica. La Regidora de Nomenclatura. **C. LEONARDA RUBICELA CEDILLO RIVERA.** Rúbrica. La Regidora de Vialidad. **C. TERESA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. MONSERRAT ANAHID VICTORIANO ANDRÉS.** Rúbrica. El Secretario General. **C. FÉLIX MENDOZA ROMUALDO.** Rúbrica.